



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA)**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 22 de marzo del 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), sita en el piso 3 de Avenida Cuauhtémoc número 1230, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03310, se encuentran presentes el Lic. Roberto Solís Garduño, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidente del Comité; el C. José David Javier Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales, en su carácter de Vocal del Comité y la Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en su carácter de Vocal Suplente del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, de conformidad con lo establecido en los artículos: 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración de Quórum e inicio de Sesión.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Confirmación de la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 0819800002619, solicitada por la Dirección General Adjunta de Investigación en el Atlántico, Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura, Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Recursos Materiales.
4. Asuntos Generales.

**1.- Declaración de Quórum e inicio de Sesión.**

El presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Lic. Roberto Solís Garduño, da la bienvenida a los miembros del Comité y una vez verificado el Quórum legal da por iniciada la quinta sesión 2019. -----

**2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, el Presidente del Comité somete a consideración de sus integrantes el Orden del Día y los asuntos a desahogar, mismo que es aprobado por Unanimidad. -----

**3. Confirmación de la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 0819800002619, solicitada por**



**la Dirección General Adjunta de Investigación en el Atlántico y la Subdirección de Recursos Humanos.**

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que con fecha 22 de febrero del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información pública identificada con el número de folio **0819800002619**, mediante la cual se solicitó lo siguiente:

*"Solicito acceso a la siguiente información del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), correspondiente a cada uno de los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y lo que va de 2019.*

**I. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

- 1) *Todos los contratos por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas referentes a prestación de servicios.*
- 2) *Todos los contratos por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas referentes a compras.*
- 3) *Todos los contratos por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas referentes a asignación de contratos para ejecución de proyectos y/o estudios tecnológicos y/o de investigación.*
- 4) *Todos los contratos referentes a personal contratado, incluyendo el número de contratados, la Dirección General Adjunta a la que se asignaron incluida la Dirección General, funciones y salarios individuales, bajo cualquier modalidad:*
  - a) *Por contrato de prestación de servicios profesionales.*
  - b) *Por contrato de honorarios.*
  - c) *Por contratación eventual, temporal o interinato.*
  - d) *Por asignación de plaza de base homologada y/o administrativa definitivas.*
- 5) *Todos los contratos por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas referentes a arrendamientos.*
- 6) *Todos los contratos por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas referentes a pago de servicios para uso (avituallamiento, combustible etc.), mantenimiento, y ejecución de proyectos de investigación del Buque de Investigación "Dr. Jorge Carranza Fraser".*  
*La información de los contratos la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.*

**II. BUQUE DE INVESTIGACIÓN "DR. JORGE CARRANZA FRASER"**

- 1) *Presupuesto asignado al Buque de Investigación "Dr. Jorge Carranza Fraser" (autorizado y ejecutado) desglosado del 2015 a la fecha.*
- 2) *Todos los Informes finales de los estudios que ha realizado el Buque de Investigación "Dr. Jorge Carranza Fraser": que incluya datos oceanográficos, hidroacústicos, biológicos, pesqueros, climáticos, de tecnologías de captura, etc., de las campañas realizadas desde el 2015 a la fecha.*
- 3) *Justificación y costo de traslado del Buque de Investigación "Dr. Jorge Carranza Fraser" del Pacífico Mexicano al Golfo de México.*
- 4) *Informe de las actividades del B.I. Dr. "Jorge Carranza Fraser" en Centroamérica, en el marco de la "Campaña América Central 2018". Se solicita el monto autorizado para el proyecto, el monto ejercido, las obligaciones adquiridas por el INAPESCA, el reporte de*



evaluación y los indicadores de avance y cumplimiento de metas, la Dirección General Adjunta responsable y el CRIAP ejecutor.

La información del B.I. Dr. "Jorge Carranza Fraser" la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.

III. JUNTA DE GOBIERNO

- 1) Informes entregados a la Junta de Gobierno desde 2015 a 2018 en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas.

La información la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.

IV. CONTRATOS DE INVESTIGACION

- 1) Todos los contratos por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas referentes a:

- a) Estudios pesqueros.
- b) Estudios acuícolas.
- c) Estudios de fomento a la producción.
- d) Estudios de fomento al consumo.
- e) Estudios de tecnología de capturas (artes y métodos de pesca).
- f) Estudios de innovación y transferencia tecnológica, etc.

Asignados a universidades, centros de investigación, instituciones educativas y académicas, asociaciones civiles, científicas y/o técnicas, colegios de profesionistas, prestadores de servicios profesionales, consultores, consultorías y similares.

- 2) Proyectos por ejercicio fiscal, en los que el INAPESCA resultó beneficiario con presupuesto autorizado proveniente de cualquiera de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

- a) Del Programa Integral de Desarrollo Rural;
- b) Del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola;
- c) Del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados;
- d) Del Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC).
- e) De los Proyectos Estratégicos.
- f) Recursos Genéticos.

Se solicita el monto autorizado por proyecto, el monto ejercido por proyecto, las obligaciones adquiridas por el INAPESCA, el reporte de evaluación por proyecto y los indicadores de avance y cumplimiento de metas por proyecto, la Dirección General Adjunta responsable y el CRIAP ejecutor por proyecto.

- 3) Del Informe sobre el proyecto: "Gestión y Ordenación de la captura incidental de las pesquerías de arrastre en América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC), se solicita:

- a) Monto autorizado para el proyecto.
- b) Monto ejercido.
- c) Personal contratado y remuneración otorgada.
- d) Obligaciones adquiridas por el INAPESCA.
- e) Reporte de evaluación y los indicadores de avance y cumplimiento de metas.
- f) Dirección General Adjunta responsable.
- g) CRIAP ejecutor.



*La información la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.*

V. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA (RNIIPA)

1) Estudios contratados por adjudicación directa o mediante licitaciones públicas y/o convenios en el marco de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), incluyendo:

- a) Órgano ejecutor responsable.
- b) Instancia beneficiaria.
- c) Presupuesto autorizado asignado.
- d) Comprobación del presupuesto ejercido.
- e) Metas programadas.
- f) Metas alcanzadas.
- g) Informe final.

*La información la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.*

VI. INVESTIGACION

1) Programas y Proyectos Operativos Anuales de cada ejercicio fiscal solicitado (2015 a 2019) de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico (DGAIPP), Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico (DGAIPA), Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico (DGAIPP), Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura. así como montos asignados a las partidas de la Dirección General.

- a) Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico (DGAIPP).
- b) Nombre responsable del proyecto.
- c) Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP) ejecutor.
- d) Presupuestos autorizado a cada proyecto.
- e) Presupuestos ejercidos por cada proyecto.
- f) Metas programadas por proyecto.
- g) Metas alcanzadas por proyecto.
- h) Informe final de cada proyecto.

2) Monto asignado a partidas especiales de la Dirección General.

*La información la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.*

VII. PLANTILLA LABORAL

1) Plantilla laboral del INAPESCA.

- a) Lista de todo el personal de base por asignación de plaza de base homologada y monto salarial.
- b) Lista de todo el personal contratado como prestadores de servicios profesionales y monto salarial.
- c) Lista de todo el personal contrato por honorarios y monto salarial.
- d) Lista de todo el personal contratado de eventual y/o temporal y monto salarial.



- e) *Lista de todo el personal contratado por interinato de plaza de base homologada y monto salarial.*
- f) *Lista de todo el personal administrativo definitivas, con nivel de plaza y monto salarial.*

*Indicar quien está ocupando las plazas como interinas de los investigadores jubilados: de Miriam Abarca Nava (Investigador Titular "C"), Gabriela Zitlalic Morales García (Investigador Titular "C"), Luis Francisco Beléndez Moreno (Investigador Titular "C"), Margarita Hernández Martínez (Investigador Titular "C") Juan Madrid Vera (Investigador Titular "C"), Víctor Ildefonso González Gallardo (Investigador Titular "B") y María Patricia Toledo Díaz Rubí QPD (Investigador Titular "C").*

*La información la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE.*

VIII. **OPINIONES TECNICAS**

- 1) *Todas las opiniones Técnicas tanto de pesca como de acuicultura, desde el 2015 a la fecha.*
  - a) *Por recurso.*
  - b) *Nombre del solicitante.*
  - c) *Que investigador (es) del INAPESCA que elaboraron el soporte técnico.*

d) *Quien (es) firmaron la emisión de la opinión.*

*La información la solicito en archivo digital debidamente organizado, de no ser posible, entonces en COPIA SIMPLE LEGIBLE."*

El Lic. Roberto Solís Garduño, en su carácter de Presidente del Comité, informa a los integrantes de este Órgano Colegiado que se recibieron en la Unidad de Transparencia por parte de las Unidad Administrativas, cuatro oficios: el RJL/INAPESCA/DGAIPA/0162/2019 de fecha 6 de marzo, el RJL/INAPESCA/DGAIA/0386/2019, de fecha 20 de marzo, el RJL/INAPESCA/DAA/SRH/0255/2019 de fecha 26 de febrero y el RJL/INAPESCA/DGAA/SRM/075/2019 suscritos por el Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico, Director General Adjunto de Investigación en Acuicultura, la Subdirectora de Recursos Humanos y por el Subdirector de Recursos Materiales, respectivamente, mediante los cuales se solicitan que se gestione una prórroga para la entrega de la información y documentación toda vez que se hará una búsqueda exhaustiva en los archivos, base de datos y expedientes de esas Direcciones Generales Adjuntas, Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera y Subdirecciones.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos: 44 fracción II, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65 fracción II, 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), una vez analizada las razones expuestas por la Unidades Administrativas en los oficios de mérito y a efecto de agotar el Principio de Máxima Publicidad y atendiendo las razones expuestas y motivadas por las Unidades Administrativas, los miembros del Comité acuerdan por Unanimidad de votos CONFIRMAR la determinación en ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con folio **0819800002619** hasta por diez días más, instruyendo que la presente le sea notificada al solicitante. -----



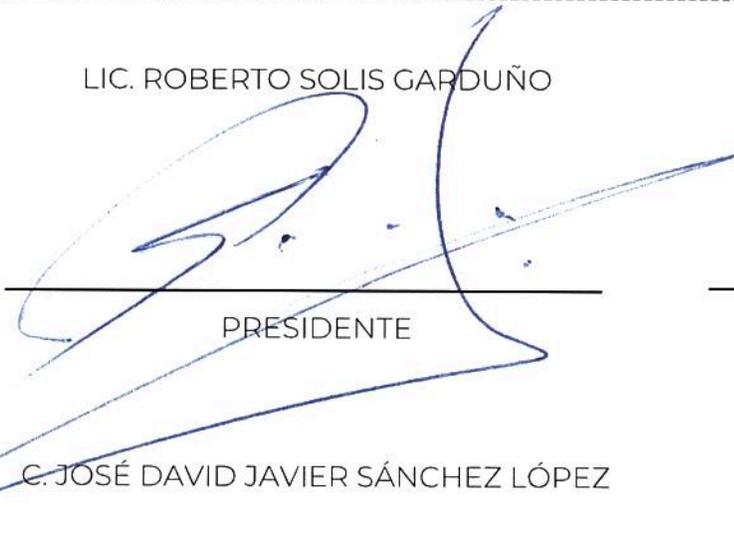
ACUERDO 01/ 05 SESIÓN/2019.- El Comité de Transparencia confirma la ampliación del plazo de respuesta al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura para atender la solicitud de información pública identificada con el número de folio 0819800002619.-----

**4.- Asuntos Generales**

No se somete a consideración de los integrantes del Comité asunto alguno. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas del día de su inicio, se procede al cierre de la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

LIC. ROBERTO SOLIS GARDUÑO



PRESIDENTE

LIC. JESSICA BERENICE  
PENILLA CORTÉS



VOCAL SUPLENTE

C. JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ



VOCAL